



## ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL AÑO 2012

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 12:00 horas del día 24 de abril de 2012, los integrantes del Comité de Información de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Administración y Finanzas, sita en Calzada de los Reyes No. 24 Colonia Tetela del Monte, para celebrar la quinta sesión extraordinaria, que preside el Lic. Gabriel Dionisio Guzmán Martell, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales, en su carácter de Presidente Suplente de conformidad al siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

#### PRIMERO.- Lista de asistencia y verificación del quórum

**Lic. Gabriel Dionisio Guzmán Martell**, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales, Presidente Suplente, solicita al C. Pablo Álvarez Rodríguez, Gerente de Seguimiento y Supervisión, Secretario Ejecutivo y en suplencia del Titular de la Unidad de Enlace, la verificación del quórum.

**EL C. Pablo Álvarez Rodríguez**, pasa lista de asistencia y toma constancia de la presencia del **Lic. Gabriel Dionisio Guzmán Martell**, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales, Presidente Suplente; **Lic. Miriam Rosado García**, Titular del Área de Quejas del Órgano Interno, de Control, Vocal Suplente; **Lic. Ricardo Esquivel Ballesteros**, Director Jurídico, Invitado; **C.P. Jorge Uriostegui Tapia**, Gerente de Análisis Estadístico, Invitado; **Lic. Fernando Becerril**



**Martínez**, Subgerente de Supervisión y Seguimiento, Invitado; **Lic. María Laura Juárez Flores**, Subgerente de Gestión y Control de Operación, Invitada; **C. José Aurelio Mares Sánchez**, Subgerente de Organización, Invitado y **Lic. Patricia Peña Jaime**, Subgerente de Atención Ciudadana, Invitada. Una vez verificado el quórum, el Lic. Gabriel Dionisio Guzmán Martell, solicita al C. Pablo Álvarez Rodríguez proceda a la presentación de los asuntos que serán sometidos a la deliberación de los miembros del Comité en esta sesión:

## **SEGUNDO.- Solicitud de acuerdos**

### **ACUERDO RES-5EXT-24/04/12.2A**

#### **2A) Solicitud de confirmación o revocación de la clasificación de la información para la atención de la solicitud de información número 0912000008212.**

Después de analizar los documentos (Oficio No. DNE-192/03 de fecha 04 de marzo de 2003 y Constancia de nombramiento) presentados por la Subdirección de Capital Humano y Desarrollo Organizacional en cumplimiento al ACUERDO RES-4EXT-10/04/12.2C adoptado en la cuarta sesión extraordinaria de este Comité, y la manifestación que hace respecto a la inexistencia de contratos individuales de trabajo en este Organismo que señala: *"CAPUFE no realiza contratos Individuales de Trabajo con sus empleados, por ser un Organismo Público Descentralizado que está regido por la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado "B" del artículo 123 Constitucional, que en su Artículo 12 señala "Los trabajadores prestarán sus servicios en virtud de nombramiento expedido por el funcionario facultado para extenderlo o por estar incluidos en las listas de raya de los trabajadores temporales, para obra determinada o por tiempo fijo"*, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción II, 18 fracción II, 20 fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria 2012 del Comité de Información

Página 2 de 7



SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES



Gubernamental, así como en el afán de privilegiar el principio de máxima publicidad, se acuerda y resuelve que se confirma la clasificación por tratarse de datos personales y se aprueba la versión pública de la información solicitada, para lo cual instruye a la Unidad de Enlace a dar respuesta en este sentido al ciudadano solicitante, en tiempo y forma.

### **ACUERDO RES-5EXT-24/04/12.2B**

#### **2B) Determinación de medidas para localizar documentación para la atención de la solicitud de información número 091200008412.**

Después de analizar los argumentos expuestos por las Delegaciones Regionales III, V, VI y X, así como por la Gerencia de Tramo Chiapas, Unidades Administrativas a las que corresponde la jurisdicción de las plazas de cobro correspondientes a los cruces señalados en la solicitud de información, no se confirma la declaración de inexistencia de la información derivado de que las razones expuestas no son suficientemente claras, por lo que se instruye a dichas unidades foráneas a que realicen una búsqueda exhaustiva de la información solicitada en virtud de que se trata de información pública y en caso de no existir los videos, fundamenten y motiven correctamente la manifestación que al caso aplica. Al respecto, se instruye a la Dirección de Operación a que coordine estas acciones en el afán de unificar criterios de búsqueda, entrega, clasificación o declaración de inexistencia de la información en materia de operación de plazas de cobro.

Derivado de lo anterior, con fundamento en los Artículos 29 fracción I, 44, 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Artículo 71 de su Reglamento, se acuerda y resuelve otorgar una ampliación del plazo (prórroga) de hasta 20 días hábiles para dar respuesta al requirente y se instruye a la Unidad de Enlace a que dé respuesta al ciudadano solicitante en este sentido, en tiempo y forma.



SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES



## ACUERDO RES-5EXT-24/04/12.2C

### 2C) Determinación de medidas para localizar documentación para la atención de la solicitud de información número 0912000010312.

Después de analizar la información proporcionada por la Coordinación de Desarrollo, Análisis Estadístico y Política Tarifaria, no se confirma la declaración de inexistencia de la información, por lo que se instruye a dicha Unidad Administrativa a que con fundamento en el Artículo 70 fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG), amplíe su manifestación del motivo por el cual no cuenta con la información correspondiente al período 2009 y oriente sobre la unidad administrativa que pudiera tener la información que se solicita.

Así mismo, con fundamento en el Artículo 46 de la LFTAIPG, se instruye a la Unidad de Enlace a que solicite la información requerida correspondiente al período 2009 a la Secretaría Técnica de la Dirección General, a la Coordinación de Comunicación Social, al Archivo de Concentración y a la Subgerencia de Seguro del Usuario para que dichas Áreas lleven a cabo una búsqueda exhaustiva de esta información y que en caso de que la misma no se encuentre en sus archivos, declarar la inexistencia de la información y proceder de acuerdo a lo que establece la Ley y su Reglamento al respecto.



**ACUERDO RES-5EXT-24/04/12.2D**

**2D) Determinación de medidas para localizar documentación para la atención de la solicitud de información número 0912000010912.**

Después de analizar la información proporcionada por la Subdirección de Capital Humano y Desarrollo Organizacional, no se confirma la declaración de inexistencia de la información, por lo que con fundamento en el Artículo 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se instruye a dicha Unidad Administrativa para que proporcione la información relativa a las nomenclaturas de las evaluaciones y pruebas que se aplican en el proceso de selección y admisión de personal en este Organismo, y se instruye a la Unidad de Enlace a que dé respuesta al ciudadano solicitante en tiempo y forma.

**TERCERO.- Clausura de la Sesión**

**El Lic. Gabriel D. Guzmán Martell.-** Manifiesta que si no existe algún otro asunto para someter ante este Comité, siendo las 12:40 horas del día 24 de abril de 2012, da por concluida la quinta sesión extraordinaria del Comité de Información.

  
**LIC. GABRIEL D. GUZMÁN MARTELL**

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
Y SERVICIOS GENERALES  
PRESIDENTE SUPLENTE

  
**PABLO ÁLVAREZ RODRÍGUEZ**

GERENTE DE SEGUIMIENTO Y  
SUPERVISIÓN  
SECRETARIO EJECUTIVO Y EN SUPLENCIA  
DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE

**ESTA HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2012.**

Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria 2012 del Comité de Información



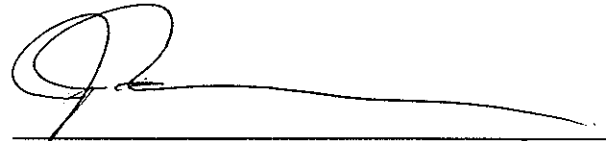
**LIC. MIRIAM ROSADO GARCÍA**  
TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS  
DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
VOCAL SUPLENTE



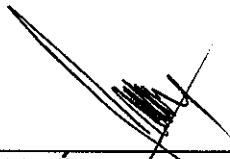
**LIC. RICARDO ESQUIVEL  
BALLESTEROS**  
DIRECTOR JURÍDICO  
INVITADO



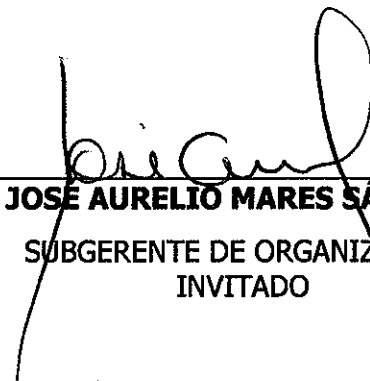
**C.P. JORGE URIOSTEGUI TAPIA**  
GERENTE DE ANÁLISIS ESTADÍSTICO  
INVITADO



**LIC. FERNANDO BECERRIL MARTÍNEZ**  
SUBGERENTE DE SUPERVISIÓN Y  
SEGUIMIENTO  
INVITADO



**LIC. MARÍA LAURA JUÁREZ FLORES**  
SUBGERENTE DE GESTIÓN Y CONTROL DE  
OPERACIÓN  
INVITADA



**JOSE AURELIO MARES SANCHEZ**  
SUBGERENTE DE ORGANIZACIÓN  
INVITADO

**ESTA HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2012.**



*Patricia Peña Jaime*

**LIC. PATRICIA PEÑA JAIME**

SUBGERENTE DE ATENCIÓN CIUDADANA  
INVITADA

ESTA HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2012.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*